

A continuación complete los datos restantes:

Contraseña y confirmación contraseña. Estas casillas le permiten escribir una contraseña o clave personal, con la cual protegerá el uso o utilización de su certificado digital. Lo anterior significa, que cada vez que usted utilice su certificado digital, el sistema le pedirá esta contraseña.

Antes de digitar su contraseña o clave personal, por favor tenga en cuenta lo siguiente:

- Su clave personal debe contener obligatoriamente un mínimo de ocho (8) caracteres, una letra mayúscula, una minúscula y un dígito.  
Ejemplo: Otra2407
- No debe utilizar su nombre y apellido total o parcialmente, ni su número de cédula y en lo posible, no utilizar datos personales. No debe contener secuencias (123... abc...), ni el año presente (Ej. 2009) De no requerir la opción Bloq Mayús, verifique en el teclado que se encuentre inactiva, con ello evitará invertir los caracteres alfabéticos de su contraseña.
- Finalmente, haga click sobre el botón Guardar, con lo cual se desplegará un mensaje que le indica que el certificado ha sido guardado en su equipo de cómputo o en la ubicación que haya seleccionado para guardarlo.

## A PARTIR DE ESTE MOMENTO USTED PODRÁ:

Utilizar su Certificado Digital para firmar y cumplir virtualmente sus obligaciones ante la DIAN. Si usted olvida o escribe en forma incorrecta su contraseña, no podrá utilizar su certificado digital.

La contraseña así como el certificado digital, son de su propiedad y están bajo su responsabilidad. Su certificado tendrá una vigencia de tres (3) años.

## RENOVACIÓN POR VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL MECANISMO

En el caso de que su mecanismo digital cumpla los tres (3) años de vigencia contados a partir de la fecha de descarga, debe realizar el procedimiento de Renovación ingresando al link de Renovación, ubicado en el menú izquierdo del portal de la DIAN [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co). Este procedimiento sólo lo podrá realizar si se encuentra dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del mismo.

- a) Al realizar el procedimiento de autenticación del usuario, seleccione en Organización la opción A Nombre Propio.

- b) El sistema le presenta los datos de identificación y ubicación correspondiente con la información vigente en el RUT, debe verificarlos y en caso de requerir modificaciones debe actualizar su RUT antes de seguir con la renovación del mecanismo digital.
- c) Si los datos son correctos, pulse click en el botón Renovar Certificado, allí el sistema le solicitará que firme con su certificado digital vigente la transacción y le generará el Acuse de Recibo.
- d) Genere el PDF de la renovación y consérvelo a mano para la activación del mismo.
- e) Pulse click en la opción tareas en la parte inferior de la pantalla y ejecute los pasos 3 y 4 señalados en el presente documento.

Asistencia Telefónica:  
**5462200** en Bogotá  
**01900 111 5462**  
desde cualquier parte del país.

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

MECANISMO  
DIGITAL



**DIAN**  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**COLOMBIA,**  
un **compromiso** que no podemos **evadir**

## PARA FACILITAR...

el cumplimiento de sus obligaciones, a continuación usted podrá encontrar, paso a paso, cómo realizar procesos a través del portal de la DIAN: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co). Cualquier duda o inquietud consulte las cartillas informativas ubicadas en el link de capacitación que aparece en este mismo portal.

Una vez haya actualizado su Registro Único Tributario y solicitado su Mecanismo Digital en nuestros Puntos de Contacto, continúe con los siguientes pasos, los cuales puede realizar desde su computador.

## ESPECIFICACIONES DEL COMPUTADOR

Cada computador debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Hardware: Memoria RAM de 512 MB (recomendada 1024 MB), procesador 2Ghz (recomendado doble núcleo).
- Resolución del monitor: Configuración mínima: 800 x 600 (recomendada 1024 x 768).
- Sistema operativo: Windows XP SP2 o Windows Vista.
- Navegadores: Internet Explorer 6.0 SP1 y preferencia de idioma "Español (Colombia) [es-co]" o superior o FireFox 1.5 y preferencia de idioma "Español/Colombia [es-co]" o superior, configurados con ventanas emergentes permitidas al dominio [dian.gov.co](http://dian.gov.co) (se recomiendan Internet Explorer 7 ó Firefox 2.0).
- Software Adicional: Acrobat Reader 7.0 ó Superior, Flash 8.0 o superior y máquina virtual JAVA 1.5.0\_07 o superior; no hay soporte para la versión 1.6 o superior.
- Conectividad: Las Personas Naturales deben contar con una conexión de banda ancha con un mínimo de 300 Kbps. Las Personas Jurídicas deben disponer de una conexión de banda ancha a Internet, preferiblemente dedicada, con un ISP que forme parte del NAP Colombia (<http://www.nap.com.co/html/integrantes.php>); el promedio de utilización del canal no debe sobrepasar el 70% de su capacidad.

## PASO 1 VERIFICAR SU SISTEMA PARA FIRMA

Una vez ingrese a [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) haga clic sobre Servicios Informáticos Electrónicos y nuevamente sobre VERIFICAR SISTEMA PARA FIRMA. Esto le garantiza que su equipo tenga las especificaciones necesarias para hacer uso de los servicios en adelante.

## PASO 2 HABILITAR SU CUENTA DE USUARIO

Ingrese al portal de la DIAN [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), seleccione en el menú izquierdo la opción Servicios Informáticos Electrónicos, y dentro de éste la

opción Habilitar cuenta y realice los siguientes pasos:

- Ingreso de Documento de Identidad.
- Tipo de documento: Seleccione su tipo de documento de identidad (Cédula de ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Cédula de Extranjería, etc.)
- Número de documento: Ingrese el número correspondiente a su documento de identidad.
- Haga clic en el botón Siguiente.
- La próxima ventana le solicitará los siguientes datos:
  - NIT: Nit de la persona natural.
  - Dígito de Verificación (DV): Número después del guión de su NIT.
- Si en el proceso de verificación de identidad se detecta incongruencias, el sistema presentará una pantalla con el reporte de error correspondiente; de lo contrario, le despliega una pantalla de verificación de datos:
  - Número Formulario: 100366000XXXXXX (Casilla 4 Formulario 10036).
  - Fecha Transacción: 20060830160812 (Casilla 997 Formulario 100366) (aaaammddhhmmss).
- A continuación haga clic sobre el botón Siguiente con el cual podrá establecer la contraseña de su cuenta de usuario utilizando el teclado virtual.
- En las casillas Nueva Contraseña y Confirmación coloque una contraseña personal teniendo en cuenta las recomendaciones que se mencionan.
- Escriba y guarde en un lugar seguro su contraseña (mínimo 6 caracteres) y no olvide tener en cuenta la utilización de mayúsculas y minúsculas, ya que en adelante le permitirán ingresar a la DIAN para utilizar cualquiera de los servicios disponibles.
- Haga clic sobre el botón Siguiente y a continuación configure las preguntas secretas. Allí defina las preguntas y respuestas que serán utilizadas cuando usted haya olvidado su contraseña y desee recuperarla. Una vez habilitada su cuenta con éxito, puede iniciar sesión.

## PASO 3 ACTIVAR SU MECANISMO DIGITAL

Para activar su mecanismo digital consistente en el certificado digital y la clave privada, usted debe hacer lo siguiente:

1. Tener a mano el formato de emisión del mecanismo digital 10036.
2. Tener a mano el código de autorización enviado a su correo electrónico el cual corresponde al inscrito en el Registro Único Tributario. Si aún no le ha llegado este código, revise que la dirección electrónica inscrita en el Registro Único Tributario, sea correcta, o verifique si su correo electrónico caducó. Si presenta alguna de estas situaciones por favor acérquese a nuestros puntos de Contacto.
3. Ingrese al portal de la DIAN [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) y seleccione la opción

Servicios Informáticos Electrónicos.

4. Para iniciar sesión, digite su identificación, organización y contraseña, así:
  - Organización: Como el mecanismo digital es personal, el interesado debe escoger en la organización el ítem A Nombre Propio.
  - Identificación: Colocar sus datos de identificación (Tipo de documento y número de documento).
  - Contraseña: Digite la clave que estableció cuando habilitó cuenta. A continuación, haga clic sobre el botón Ingresar.

IMPORTANTE: Recuerde que de la exactitud de la información que usted suministre, depende el buen funcionamiento y rapidez del Mecanismo Digital.

## PASO 4 DESCARGAR MECANISMO DIGITAL

1. Como resultado de la gestión realizada por el funcionario, se ha colocado en su bandeja de Tareas en la DIAN, una actividad que le permitirá generar el mecanismo digital consistente en un certificado digital.
2. Una vez ingrese, haga clic sobre el enlace que se encuentra en la parte inferior de la pantalla llamado Tareas.
3. De inmediato se desplegará una pantalla donde se listarán las tareas asignadas o disponibles.
4. Seleccione la tarea relacionada con el mecanismo digital y haga clic sobre el tipo de tarea "EMISIÓN DE CERTIFICADOS", para iniciar su ejecución. Diligencie de la siguiente forma, los datos solicitados: No. del Formulario. Digite el Número del Formulario (casilla 4) que aparece en la copia impresa del documento "Mecanismo digital para servicios electrónicos DIAN" - 10036 y a continuación, con el botón Consultar, podrá obtener automáticamente el respectivo Número de Referencia. Código de Autorización. Coloque el Código de Autorización que recibió por el correo electrónico que figura en el RUT. Este código es de 14 caracteres, ejemplo: FFPV9-TX4T-KK6Q
5. Guarde su Certificado digital. Finalmente, haga clic sobre el botón Generar Certificado. A continuación, confirme si desea generar el mecanismo digital, haciendo click sobre el botón SI y la siguiente pantalla le permitirá guardar en su computador el Certificado Digital. Haga click sobre el botón que se encuentra a la derecha de la casilla ubicación, con lo cual se despliega una ventana que le permite:
  - a) Escoger en su equipo de cómputo o en un dispositivo USB preferiblemente, la carpeta donde quiere guardar su archivo con el certificado digital.
  - b) Colocar un nombre personal a dicho archivo. El nombre del archivo no debe contener caracteres relacionados con los datos de identificación como parte del nombre o número de cédula, entre otros.

Hecho lo anterior, haga clic sobre el botón Guardar para que los datos sean colocados en la ventana de "Descargar Certificado".

